

## **Mujeres silenciosas, mujeres silenciadas<sup>1</sup>: Peruanas víctimas de violencia sexual en el conflicto armado interno 1980-2000**

**Patricia Balbuena Palacios\***

Señalan las voces expertas que una de las principales consecuencias de la violación sexual es dejarte muda, silenciarte, vivir con la certeza de que gritaste pero nadie escucho, es transformar la culpa en vergüenza. En el Perú el silencio ha cubierto lo que mujeres campesinas y asháninkas susurran: sus cuerpos fueron botín de guerra de las Fuerzas Armadas y los grupos subversivos. La violación sexual fue sistemática y masiva.

Pero entre las masacres, desapariciones y torturas de uno y otro bando, lo que las mujeres vivían en sus cuerpos no tenía y tiene suficiente importancia. Hasta hoy no existe un solo caso judicializado y ningún culpable tras las rejas.

El informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación en el Perú, CVR<sup>2</sup>, concluyó que las mujeres, por el hecho de serlo, fueron víctimas singulares de un conjunto de delitos y atentados contra su dignidad y sus derechos humanos que vulneraron fundamentalmente el territorio más privado e íntimo: su cuerpo y su libertad sexual. Estas violaciones a sus derechos humanos son expresión de situaciones previas de desigualdad de género, étnicas y sociales. El conflicto armado se instala en un contexto de autoritarismo, violencia contra la mujer<sup>3</sup>, discriminación y exclusión social.

El informe de la CVR también enfatiza que lo ocurrido fue significativamente afectado por factores de raza y etnicidad. El reporte no solamente encontró que 75% de las víctimas<sup>4</sup> tenía el quechua u otra lengua nativa como lengua materna, sino que también advirtió que las limitaciones de la sociedad peruana para identificar dichas pérdidas como propias, son una expresión del racismo que existe y se manifiesta en las cifras y rostros de los más pobres. Las FFAA y los dos grupos subversivos mostraron un desprecio por la vida de esta población indígena, sin importar que muchos de ellos eran hijos de quechuas o aymaras<sup>5</sup>.

En el Perú el nivel de pobreza extrema entre los indígenas es casi tres veces más alto que en el resto de la población. El gasto per cápita anual en un hogar jefaturado por un indígena equivale sólo a las dos terceras partes del gasto en el resto de hogares. La población indígena

---

<sup>1</sup> Este título es parte de una canción del proyecto “Mujeres en pie de guerra”, hecho en España con el fin de contar la historia de las mujeres que lucharon en las huelgas, en las trincheras, desde la cárcel y el exilio contra Franco.

<sup>2</sup>La CVR nace por la presión de un fuerte movimiento de derechos humanos que durante años denunció y vigiló las violaciones a los derechos humanos de las FFAA y de los grupos subversivos

<sup>3</sup> En el Perú, la violencia contra las mujeres llega a niveles alarmantes, según datos de la ENDES 2000 el 41% de mujeres peruanas casadas o unidas de hecho ha sido alguna vez maltratada física o psicológicamente y el 16% lo ha sido de manera frecuente. El 31% reporta haber vivido violencia psicológica, mientras que un 69% ha sufrido violencia física a nivel nacional.

<sup>4</sup> Por otro lado, ha concluido que "la población campesina fue la principal víctima de la violencia. De la totalidad de víctimas reportadas, el 79 por ciento vivía en zonas rurales y el 56 por ciento se ocupaba en actividades agropecuarias.

<sup>5</sup> Tomando como referencia la lengua materna, el estudio de GRADE estimó que hacia el año 2000 no menos de 15% de la población del Perú estaba conformada por indígenas. Se está hablando de más de 3 millones y medio de personas (de 5 años o más) que residen mayoritariamente en las áreas rurales de la sierra –aunque alrededor de 30% de esa población vive en zonas urbanas.

ha tenido menores posibilidades de acceder a la educación, un ejemplo es el porcentaje de personas que cuentan con un nivel de educación superior (sólo 11,9% de los indígenas, en comparación con 22,5% de la población no indígena)<sup>6</sup>.

Las violaciones a los derechos humanos de las mujeres y específicamente la Violencia sexual también fue expresión de la discriminación étnica, la mayoría de las mujeres que lo sufrieron eran mujeres indígenas y rurales. La principal conclusión a la que llega el informe de la CVR es el nombrar la existencia de brechas socioeconómicas, étnico-raciales, trenzadas con el género, en un país en el que la población de origen indígena ocupa el último escalón de la pirámide social.

### **¿Qué violaciones a los derechos humanos sufrieron las mujeres peruanas en el Conflicto armado interno?**

De acuerdo a datos de la CVR, el total de personas asesinadas es de 11,319. De ellas, el 23% son mujeres. El 85% (4523) de desaparecidos fueron hombres y 15% (794) mujeres. Del porcentaje de mujeres desaparecidas las fuerzas contrasubversivas fueron responsables del 51%, el PCP-SL de un 36% y en un 12% de casos no se ha identificado al responsable.

Según las cifras de la CVR, la proporción de mujeres torturadas asciende al 20% frente a un 80% de varones. En el caso de las mujeres víctimas de tortura aparecen algunas características específicas. Se trata de mujeres, rurales, marginales, pobres, quechua hablantes. Según los datos recogidos por la CVR, la mayoría de casos de tortura contra mujeres se produce en los departamentos de Ayacucho (45%) y Apurímac (11%), departamentos principalmente rurales y pobres de nuestro país. Lo cual define a estas mujeres víctimas por su condición genérica, social y cultural.

### **La violencia sexual<sup>7</sup> como patrón de violación de derechos humanos**

La CVR afirmó que la Violación sexual fue un crimen cometido casi exclusivamente contra las mujeres. El total de casos reportados es de 538 de los cuales 527 son mujeres y 11 son varones. Se ha constatado que han sido agentes del Estado y las Fuerzas contrasubversivas los principales responsables de la comisión de este delito. Las FFAA son responsables del 83,46 % de las violaciones sexuales, los miembros de las Fuerzas contrasubversivas son los únicos responsables de las violaciones a varones.

Las violaciones sexuales y otros tipos de abuso sexual fueron parte de una práctica en la cual las mujeres fueron utilizadas como medio de obtener información, autoinculpación, tortura y fundamentalmente como una demostración del poder masculino y de su sexualidad desenfrenada, donde los cuerpos de las mujeres eran tomados como botín de guerra y como parte de una estrategia para mostrar la debilidad de los otros varones.

La CVR, a partir de los testimonios recogidos, considera que podrían identificarse patrones de comportamiento diferenciado entre los miembros de las FFAA y Policiales y los grupos

---

<sup>6</sup> Fuente : Etnicidad, pobreza y exclusión social: la situación de la población indígena en el Perú. Grade. Lima, 2004

<sup>7</sup> La violencia sexual para la CVR incluyó violaciones de derechos humanos como la prostitución forzada, uniones forzadas, esclavitud sexual, abortos forzados, violación sexual y los desnudos forzados, de acuerdo a los estándares del Derecho Internacional de los derechos humanos. Lamentablemente la base de datos de la CVR sólo registro los casos de violación sexual.

subversivos. En el caso de las FFAA desnudaban a las mujeres, las torturaban, violaban y luego las mataban. En el caso del PCP-SL lo que se daba en las masacres era el mutilamiento o el castigo ejemplar (cortes de diversas partes del cuerpo, mutilaciones de contenido sexual y rapados de las mujeres).

Para el PCP-SL el reclutamiento era parte de su estrategia de captación de cuadros, pero era también un mecanismo a través del cual se accedía a mano de obra gratuita, servicios sexuales y labores domésticas. Las mujeres fueron sometidas a ser esclavas sexuales y domésticas. Uno de los casos más dramáticos es el de las mujeres asháninkas<sup>8</sup>.

Las FFAA utilizaron modalidades de tortura en las cuales la proporción de mujeres afectadas es mayor que la de los varones: la violencia sexual y la tortura psicológica. Estas diferencias nos remiten a las prácticas diferenciadas que usaron los perpetradores de acuerdo al sexo de la víctima. A las mujeres se las torturaba psicológicamente utilizando a sus hijos, familiares y amenazándolas con la violación sexual y otros tipos de violencia sexual como los desnudos forzados. La práctica de los desnudos forzados se empleaba con el fin de degradarlas y humillarlas. Tales desnudos eran utilizados como forma de presión y chantaje permanente, haciéndolas padecer el terror constante de ser violadas.

En el ámbito penitenciario la mayoría de relatos de mujeres detenidas recogen experiencias de vejación. En muchos casos, las detenidas eran desnudadas, manoseadas, violadas, algunas de ellas mediante la introducción de objetos como botellas o pistolas; asimismo eran objeto de humillaciones e insultos de carácter sexista como la burla grosera por cualquier característica física.

### **¿Quiénes son las víctimas?**

En su gran mayoría (73%) son quechuablantes de la zona andina, principalmente de Ayacucho(51%). Son analfabetas (34%) y una gran mayoría está compuesta por jóvenes: el 48 % tenía entre 10 y 30 años y el 8% eran niñas menores de 10 años. El porcentaje de mujeres solteras es 32% Su ocupación principal era la agricultura, el comercio y amas de casa. El 80% vivía en la zona rural.

Si bien se constata que la mayor cantidad de víctimas son mujeres jóvenes (entre 10 y 29 años) es posible establecer una diferencia entre las FFAA y los grupos subversivos. Los datos evidencian que la proporción de jóvenes adolescentes violadas por el PCP-SL es mucho más alta que en el caso de los agentes de las FFAA. Esto tiene que ver con el reclutamiento forzado de mujeres usualmente niñas y adolescentes.

### **Recomendaciones de la CVR para las mujeres víctimas de Violencia sexual**

Las víctimas de violación sexual<sup>9</sup> entran en la categoría de “víctima” y forman parte del universo de los “beneficiarios individuales”. De igual forma sus hijos e hijas producto de las violaciones sexuales. Se plantea para ellas reparaciones de tipo simbólico (disculpas y ceremonias públicas de revelación de lo que pasó), acceso a servicios públicos de salud,

---

<sup>8</sup> La CVR señala que de esta población – calculada en 55.000 antes del conflicto-, 15.000 se desplazaron, 10.000 se refugiaron en otras comunidades, 6.000 murieron y 5.000 fueron secuestrados

<sup>9</sup> No se reconoció todos los tipos de violencia sexual

reparaciones económicas e indemnizaciones para ellas y pensiones para los hijos producto de la violación menores de 18 años.

Un gran vacío es que la CVR señala enfáticamente la secuela de la discapacidad total o parcial como requisito para acceder a muchas de las reparaciones. Lo sufrido por las mujeres ¿qué tipo de discapacidad genera? ¿cómo se prueban los daños vividos por la Violencia sexual? ¿cómo se reparan estos daños?.

### **Lo avanzado: actores y agendas**

Hace dos años, la Comisión de la Verdad y Reconciliación, entregó al país el Informe Final, donde se recogieron 17,000 testimonios, de estos el 54% fueron de mujeres.

Con la entrega del Informe Final, la CVR, realiza una serie de recomendaciones basadas en tres pilares: justicia, reparación y reformas institucionales. A dos años lo avanzado es insuficiente y hasta hoy no hay medidas concretas que lleguen a las víctimas y sus familiares. El actual gobierno ha confundido las reparaciones con sus programas sociales de lucha contra la pobreza, y de otro lado se confunde reparaciones con indemnizaciones, señalando el argumento que la reparación económica individual es un costo que el Estado no puede asumir.

Las asociaciones de afectados<sup>10</sup> están buscando ser actores protagónicos, buscando alcanzar sus propuestas a los organismos competentes, y han sido impulsores de la promulgación de la Ley del Plan integral de reparaciones. Pero dentro de ellas los liderazgos son usualmente masculinos; a pesar que la mayoría de sus integrantes son mujeres, ya que ellas son las que quedaron para reclamar sus muertos y desaparecidos.

El gobierno central formó la Comisión Multisectorial de Alto Nivel encargada de las acciones y políticas del Estado en los ámbitos de la paz, la reparación colectiva y la reconciliación nacional, CM, mediante el DS N° 003-2004-JUS. Esta comisión recibió el encargo de diseñar la política nacional de paz, reconciliación y reparación colectiva para su aprobación por el Consejo de Ministros, al igual que promover la cooperación y colaboración con organismos internacionales de derechos humanos.

En cuanto al tema del desplazamiento, el gobierno promulgó la Ley N° 28223 sobre los Desplazados Internos, la que busca reconocer el estatus de "desplazado" y definir, garantizar y proteger los derechos de aquellas personas que por su seguridad tuvieron que dejar sus comunidades y poblaciones debido a la violencia. Esta ley favorecería a 120 mil familias y aproximadamente a 600 mil personas, las cuales tendrán derechos, garantías y protección del Estado; y cuya vigilancia estará a cargo del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social.

Un paso importante ha sido la Ley que crea el Plan Integral de reparaciones-PIR<sup>11</sup>, la misma que servirá de marco para las políticas nacionales de reparación<sup>12</sup> y crea el Consejo Nacional

---

<sup>10</sup> Se han dado experiencias importantes de unión entre estas asociaciones como la del Frente Regional de Organizaciones de Base por la Verdad y la Justicia (FROBAVEJ) en Ayacucho que organiza diversos eventos, como la marcha de afectados y diversas manifestaciones contra la impunidad además de la Red de Integración por la Paz y la Vida. Pero más allá de estas iniciativas las asociaciones de víctimas y familiares están desarticuladas de otras agendas locales y en muchos casos disputando liderazgos y apoyo de la cooperación internacional.

<sup>11</sup> La misma que debe ser reglamentada en un plazo de 90 días

de reparaciones encargado del Registro Único de Víctimas. En estos avances normativos en la definición de víctima se incluye a las mujeres que han sufrido violación sexual y los hijos producto de esta. Pero se deja de lado las múltiples modalidades de la violencia sexual que sufrieron las mujeres, siendo el requisito su inscripción en el Registro Único de Víctimas. Hasta el momento no sabemos como se implementará este y cual será el presupuesto que se le asignará.

Existe entonces una tarea fundamental: Garantizar que el marco normativo visibilice a las mujeres como sujeto de derechos de las reparaciones colectivas, individuales, económicas o simbólicas. Las mujeres no pueden esconderse detrás de un enfoque de familia o de la comunidad. Por ejemplo si bien la programación multianual es un avance en términos de visibilizar a las zonas rurales, las mujeres están también oprimidas por las relaciones de género al interior de sus propias comunidades. El reto de compatibilizar la etnicidad y en el enfoque de género esta pendiente.

Los avances normativos que se han dado creemos si bien recogen la violación sexual como una violación a los derechos humanos, sesga lo vivido por las mujeres y excluye las otras formas de violencia sufridas o el impacto diferenciado de la guerra entre hombres y mujeres. No podemos tratar lo vivido por las mujeres y a los hombres víctimas y familiares como problemas de individuos o de comunidades, sino como expresiones de un orden social, que existió antes y después del conflicto. La guerra interna exacerbó la desigualdad y la discriminación y esta se mostró en su lado más cruel y despiadado, pero sigue presente. Las mujeres víctimas de violencia sexual siguen siendo víctimas de viejas y antiguas prácticas de subordinación.

De otro lado han habido avances a nivel regional y local, aprobándose planes integrales de reparaciones, tal es el caso de los Gobiernos Regionales de Huancavelica y Huanuco. A nivel sectorial es el Ministerio de salud quien ha tenido mayores iniciativas con la implementación de un programa en salud mental para víctimas y familiares.

Sin embargo creemos que la visibilización de la violencia sexual sufrida por las mujeres es un tema de segundo nivel en las agendas de las organizaciones de derechos humanos, de las organizaciones de mujeres y las mismas asociaciones de víctimas y familiares.

Lo que vivieron las mujeres sigue siendo visto como un daño colateral y donde el trauma de lo vivido por la socialización de género y la complejidad de las matrices culturales impide que se coloque en la agenda pública. El estigma de ser reconocida como víctima de violencia sexual, es una barrera que hasta ahora ninguna política estatal ha tratado.

De otro lado se están tratando de implementar modelos de atención en salud mental desde ONGS, la iglesia, Universidades, pero todos esfuerzos muy localizados, pequeños y desarticulados.

---

<sup>12</sup> El Plan recoge e integra los avances dados ya con el marco programático del Estado en materia de Reparaciones y con la Programación Multianual 2005-2006 para las reparaciones donde se ha priorizado a las comunidades rurales

## **Retos y obstáculos**

Las mujeres fueron víctimas, pero también protagonistas de la guerra. Han mostrado ser capaces de sostenerse y de sostener a sus familias y comunidades en medio de la precariedad y la violencia. Han sido protagonistas de un heroísmo que sale del modelo masculino: el enfrentamiento armado con el enemigo.

Pero las heridas aún están abiertas. Enfrentar el tema de la violencia sexual y la violación remueve miedos, donde el valor y peso de la mirada de los otros miembros de la comunidad es muy grande. Las mujeres hablan del tema en tercera persona porque el estigma de que sus cuerpos, su intimidad, su honor, hayan sido tomados por otros, no se comprende ni se perdona. Ellas sienten que hablar del tema es volver a ser agredidas. El enfoque de género, intercultural y de derechos humanos en las organizaciones de derechos humanos y de desarrollo son herramientas importantes; pero que aún tienen un desarrollo incipiente para saber exactamente cómo utilizarlos para comprender lo vivido en los casos de violencia sexual.

La desarticulación entre el movimiento de derechos humanos y el de mujeres impide que lo aprendido por cada uno de estos alimente un trabajo integral. El movimiento de mujeres no sabe bien como acercarse a un tema que asusta y remueve la realidad de miles de mujeres campesinas y amazónicas con las cuales ha tenido poco contacto. El acercamiento y la creación de vínculos reales y profundos con las mujeres rurales es un reto difícil de asumir.

Una tarea pendiente es que en el gran relato que es el Informe Final de la CVR las voces de las mujeres no reproduzcan el modelo dicotómico: hombre valientes, mujeres víctimas y sin capacidad de respuesta. Es importante rescatar las experiencias de resistencia y que las mujeres se sientan reflejadas en la construcción de la memoria colectiva.

Otro reto, es la necesidad de formación de jueces y fiscales, que colaboren con investigar y procesar los casos de violación sexual como violaciones de lesa humanidad; pero también nos hacen falta abogadas y abogados con capacidades para judicializar este tipo de casos, promover equipos interdisciplinarios en las Ong que contribuyan a generar confianza con las mujeres.

Es necesario también buscar otros caminos para poner el tema en la agenda de los organismos de derechos humanos a nivel nacional e internacional, agotar las instancias supranacionales como el Comité de seguimiento a la CEDAW, al Comité de Derechos Humanos de NNUU, promover visitas de las relatorías y comisiones al país.

Necesitamos conocer con seriedad y profundidad lo que las mujeres vivieron; sin perder de vista un marco ético. Necesitamos comprometernos a largo plazo para que la verdad y la justicia tengan también rostro de mujer.

\* Peruana. Abogada especializada en políticas públicas y Género.  
[patriciabalbuena@gmail.com](mailto:patriciabalbuena@gmail.com)